



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 108145

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16803

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-12-18-000

Ubicado en: CALLE 17 AV. 8 BARRIO CORDOVA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 281,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

1304330481

Propietario

PERALTA CARRERA MARIA VERONICA

Reanudo

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49456,00
CONSTRUCCIÓN:	115676,46
	<hr/>
	165132,46

Son: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suño actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 19/11/2013 16:04:02

Selle
01/03/14



11219

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

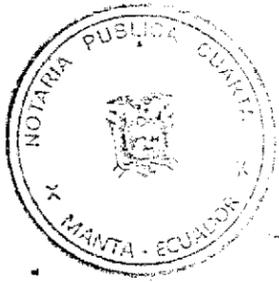
A favor de _____

Cuantia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____



COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.013.08.04.P8311

COMPRAVENTA DE DOS LOTES DE TERRENOS Y UNIFICACION: OTORGAN
LOS CONYUGES MARIA VERONICA PERALTA CARRERA Y JAMES ARTHUR
PORTUGUEZ; A FAVOR DEL SEÑOR CELSO VICENTE PERALTA CARRERA.-

CUANTIA : USD \$ 82,829.36

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señores MARIA VERONICA PERALTA CARRERA y JAMES ARTHUR PORTUGUEZ, casados entre si, debidamente representados por la señora NILA MARIA CARRERA SANTANA, en su calidad de Apoderada, conforme lo justifica con las copias de los poderes que se adjuntan, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números : uno tres cero uno cuatro tres dos cinco seis guión uno, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La Apoderada de los Vendedores es de nacionalidad panameña, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor CELSO VICENTE PERALTA CARRERA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro
tres tres cero cuatro nueve guión nueve, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos
que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de
COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de
la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en
la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes
cláusulas : **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y
suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **NILA MARIA**
CARRERA SANTANA, en su calidad de Apoderada de los cónyuges señores **MARIA**
VERONICA PERALTA CARRERA y **JAMES ARTHUR PORTUGUEZ**, conforme lo
justifica con la copia certificadas de los Poderes que se adjuntan, a quienes en
adelante se les denominará simplemente **VENDEDORES**; y, por otra parte, el
CELSO VICENTE PERALTA CARRERA, por sus propios y personales derechos, a
quien en lo posterior denominaremos "**COMPRADOR**". **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores a través de su Apoderada que son
dueños y propietarios de dos cuerpos de terrenos en el cual se encuentra

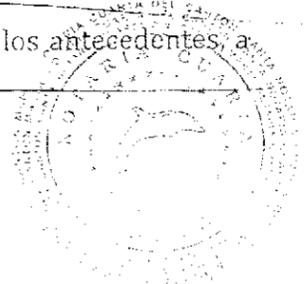
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

construida una casa, ubicado en la Calle Diecisiete de la ciudad de Manta.

PRIMER CUERPO: POR EL FRENTE, diez metros noventa centímetros y linderando con calle pública denominada hoy Diecisiete; POR ATRÁS, con nueve metros setenta centímetros y linderando con propiedad de la vendedora; POR UN COSTADO, doce metros veinticinco centímetros y linderando así mismo con propiedad de la vendedora; POR EL OTRO COSTADO, trece metros veinte centímetros y lindera con Avenida Ocho. Superficie total Ciento treinta y un metros cuadrados. SEGUNDO CUERPO: POR EL FRENTE, siete metros cincuenta centímetros y Avenida número Ocho; POR ATRÁS, ocho metros cuarenta centímetros y terrenos de la señora María G. Benz de Azua; POR UN COSTADO, nueve metros diez centímetros y propiedad de la señora María G. Benz viuda de Azua; POR EL OTRO COSTADO, nueve metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del comprador señor Peralta López. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el treinta de marzo del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de junio del dos mil cinco; escritura pública en la que la señora María Verónica Peralta Carrera (casada) fue representada por su Mandataria señora Nila María Carrera Santana.

TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señores **MARIA VERÓNICA PERALTA CARRERA y JAMES ARTHUR PORTUGUEZ,** representados por su Apoderada, venden, ceden y transfieren el bien inmueble de su propiedad, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



1041231

1041232

favor del Comprador señor CELSO VICENTE PERALTA CARRERA, quien compra, adquiere y acepta para sí, los dos lotes de terreno, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, los mismos que se encuentran ubicados en la calle Diecisiete de esta ciudad de Manta, descritos e individualizados en la clausula anterior, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 36/100 DOLARES, valor que la parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: UNIFICACION.-** Declara el Comprador señor CELSO VICENTE PERALTA CARRERA, que por encontrarse contiguos los dos lotes de terreno, ubicados en la calle Diecisiete, de la parroquia y cantón Manta, adquiridos por este mismo instrumento, decide

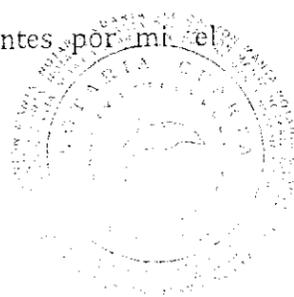
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

unificarlos, por lo que de acuerdo a la Certificación emitida por el departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Manta, las medidas y linderos de los dos predios unificados son las siguientes: FRENTE, diecinueve punto setenta y cinco metros y Avenida Ocho; ATRÁS, veinte punto sesenta y cinco metros - con María G. Benz de Azua; COSTADO DERECHO, nueve punto diez metros - con María G. Benz de Azua; COSTADO IZQUIERDO, diez punto noventa metros - calle Diecisiete, con una superficie total de doscientos cuatro punto setenta y dos metros cuadrados. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Wilson Zambrano Briones. Registro Profesional número : dos mil uno del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el

1041218

Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *Ej.*

Nilma de Benito
NILA MARIA CARRERA SANTANA
C.C. No. 130143256-1

Celso Peralta
CELSO VICENTE PERALTA CARRERA
C.C. No: 130433049-9



Carla Cecilia
LA NOTARIA (E).-

Carla

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS
 E1333A3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTANA NILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2011-03-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-10

Abama de Benaliv
 DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDEO: IDENTIDAD
 SEXO: F
 APELLIDOS Y NOMBRES: PERALTA LOPEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 PERALTA LOPEZ

130143256-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019 - 0243 1301432561
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CARRERA SANTANA NILA MARIA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA MANTA - PE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Manta
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Escrito
 Ab. Elsy Celedón Menéndez
 Jefe de Oficina Ejecutiva Encargada
 M. C. M. S. E. E.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CÉDULA No. **130433049-9**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PERALTA CARRERA CELSO VICENTE**
 CÉDULA VICENTE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-11-01**
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Divorciado**




INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V3333V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERALTA LOPEZ LUIS VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARRERA SANTANA NILA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2011-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-02-24





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 130433049-9 146-0378
PERALTA CARRERA CELSO VICENTE
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA PEDRO FERMIN
 SANCION Malla 31,80 CostRep 8 Tot USD: 39,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001834
3249891 26/07/2013 9:49:37



Ciudadanía 130433048-1
PERALTA CARRERA MARIA VERONICA
MANABI/MANTA/MANTA
19 ENERO 1971
001- 0107 00214 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971



VERONICA PERALTA CARRERA
CASADO JAMES ARTHUR PORTUGUEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
WILL MARIA CARRERA
MANTA 18/02/2005
18/02/2017

Veronica Peralta Carrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA
MANTA
MANTA
3248768

Veronica
Ab. Lasye Ceasno Mena
Notaria Pública Cuarta. P. de Manta
MANTA - MANABI





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 281-479 / 281-477

TITULO DE CREDITO No. 000218292

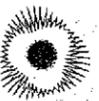
12/20/2013 10:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA Y UNIFICACION DE SOLAR Y CONSTRUCCION AVALUO DE \$127523.34 ubicada en MANTÁ de la parroquia MANTÁ	1-04-12-31-4000	131.00	82823.35	113340	218292

VENDEDOR		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR	
1304330481	PERALTA CARRERA MARIA VERONICA	GASTOS ADMINISTRATIVOS:	1.00	
	ADQUIRIENTE	Impuesto Principal Compra-Venta	1128.91	
		TOTAL A PAGAR	1130.91	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	1130.91	
1304330495	PERALTA CARRERA CELSO VICENTE	SALDO	0.00	
	DIRECCIÓN			
	DIRECCIÓN			

EMISION: 12/20/2013 10:44 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Tel: 3811478 / 3811477

TITULO DE CREDITO No. 000218291

12/20/2013 10:43

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA Y UNIFICACION DE SOLAR Y CONSTRUCCION AVALLIO DE \$127523.34 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-04-12-31-000	131.00	82829.36	111338	218291

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1304330481	HERALDIA CARRERA MARIA VERONICA	BARRIO CENTRO DE MANTA CALLE 17 AV. B	Inmueble principal	1275.23
	ADQUIRENTE		Unidad de Beneficiencia de Guayquil	382.57
			TOTAL A PAGAR	1657.80
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	1657.80
1304330498	HERALDIA CARRERA CELSO VICENTE	NA	SALDO	0.00

EMISION: 12/20/2013 10:43 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

MANABÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANABÍ
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO
CALLE 17 AV. B
BARRO CENTRAL DE MANTA

MANABÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANABÍ
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO
CALLE 17 AV. B
BARRO CENTRAL DE MANTA





AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 0103 - 2882

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACION de Dos (2) Cuerpos de terrenos de propiedad de la Señora. **MARIA VERONICA PERALTA CARRERA**. Ubicado en el centro de la Ciudad de Manta calle 17, con la clave catastral # 1041218000 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

1-MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote con 131.00 m2 de aérea, Ubicado en la calle 17 de la parroquia y Cantón Manta (de la escritura por la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha del 30 de Marzo del 2005 e inscrita el 08 de Junio del 2005 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Frente: 10.90 m - calle 17
Atrás: 9.60 m - con propiedad de la vendedora
Costado derecho: 12.25 m - con propiedad de la vendedora
Costado izquierdo: 13.20 m - Avenida 8

2-MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote con 73.72 m2 de aérea, Ubicado en la calle 17 de la parroquia y Cantón Manta (de la escritura por la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha del 20 de Febrero del 1967 e inscrita el 01 de Marzo del 1967 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Frente: 7.50 m - Avenida 8
Atrás: 8.40 m - con María G. Benz de Azua
Costado derecho: 9.10 m - con María G. Benz de Azua
Costado izquierdo: 9.55 m - con Peralta López

3-MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DE: MARIA VERONICA PERALTA CARRERA
204.72 m2.

Frente: 19.75 m - Avenida 8
Atrás: 20.65 m - con María G. Benz de Azua
Costado derecho: 9.10 m - con María G. Benz de Azua
Costado izquierdo: 10.90 m - calle 17

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0912 A* DACRM-DFS-13 de fecha Diciembre 05 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Diciembre 12 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALCRADA
USD-1-25

Nº 0061502

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a PERALTA CARRERA MARIA VERONICA
ubicada en BARRIO CENTRO DE MANTA CALLE 17 AV. 8
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA Y UNIFICACION
de \$127523.34 CIENTO VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES CON 34/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION

AFIGUEROA

Motaria Pública Cuarta Escalada
Mantua - Ecuador

Manta, _____ de _____ del 20 _____

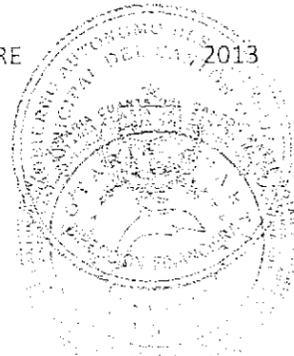
20

DICIEMBRE

2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0108939

No. Certificación: 108939

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17615

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-12-32-000

Ubicado en: BARRIO CENTRO DE MANTA AVENIDA 8 CALLE 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 73,72 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1304330481	PERALTA CARRERA MARIA VERONICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11795,20
CONSTRUCCIÓN:	32898,78
	44693,98

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel F. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1041218000.

Impreso por: MARIS REYES 19/12/2013 14:10:47



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0108938

No. Certificación: 108938

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17614

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-12-31-000

Ubicado en: BARRIO CENTRO DE MANTA CALLE 17 AV-8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 131,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1304330481 PERALTA CARRERA MARIA VERONICA

Handwritten numbers: 2005, 1978, 11

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20960,00
CONSTRUCCIÓN: 61869,36
82829,36

\$ 127.023,36 Son: OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

Handwritten calculations: 1370,03, 300,57, 1657,80, 1130,94, 9788,76

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sarnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1041218000.

Notaría Pública

Impreso por: MARIS REYES 11/12/2013 14:06:58





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por SEÑORA MARIA VERÓNICA PERALTA CARRERA

A favor de SEÑORA NILA MARIA CARRERA SANTANA

Cantón MANTA **Parroquia** MANTA

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 541

Manta, a 02 **de** MARZO **de** 2005



COPIA

NUMERO : (541)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA VERÓNICA PERALTA CARRERA; A FAVOR DE LA SEÑORA NILA MARIA CARRERA SANTANA-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de marzo del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", la señora MARIA VERÓNICA PERALTA CARRERA; por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro tres tres cero cuatro ocho guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida

que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción.

Notaria Publica Cuarto del canton Manta



amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dignese extender una de la cual conste el siguiente Poder Especial, que se otorga de conformidad con las cláusulas que siguen: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y a la suscripción de este Poder Especial, la señora MARIA VERÓNICA PERALTA CARRERA; por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- La Mandante, manifiesta ser propietaria de algunos bienes inmuebles ubicados en la República del Ecuador y es su intención adquirir otros. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con tales antecedentes y por medio del presente instrumento público, la señora MARIA VERÓNICA PERALTA CARRERA, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien conferir, como efectivamente confiere, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NILA MARIA CARRERA SANTANA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro tres dos cinco seis guión uno, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Proceda a ADMINISTRAR en forma general, los bienes inmuebles de los cuales

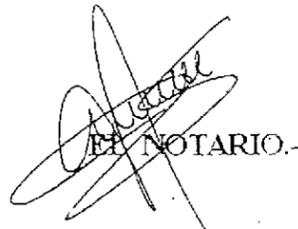
Derecho, sólo a efectos de Procuración Judicial, a fin de velar por los intereses de la Mandante, otorgándole al antedicho Procurador, las atribuciones contenidas en los artículos cuarenta y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive, las determinadas en el Artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial. f) El Mandante inviste a su Mandataria de todas las facultades señaladas en las leyes ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de Poder.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo como es la voluntad de su suscriptora. (Firmado) ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ.

Registro profesional número: Mil novecientos veinticuatro. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

DOY FE.-



MARIA VERÓNICA PERALTA CARRERA
C.C. No. 130433048-1



EL NOTARIO.-

ES CERRA ENVIDIENBA P ANOTADA.



CIUDADANÍA 130433048-1
 PERALTA CARRERA MARIA VERONICA
 MANABI/MANTA/MANTA
 19 ENERO 1971
 001- 0107 00214 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1971



Verónica Peralta Carrera

ECUATORIANA***** V336303221
 CASADO JAMES ARTHUR PORTUGUEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS PERALTA
 NILA MARIA CARRERA
 MANTA 13/02/2005
 18/02/2017



Y FE: Que las precedentes
 reproducciones microscópicas
 en 01 fojas útiles, auner os
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta - 2 MAR 2005

Dr. Simón Zambrano
 NOTARIA CUARTA
 Manta = Ecuador

Dr. Simón Zambrano
 Notario Público Cuarto
 Manta = Manabí

Ab. Elyse Cedeno Mendez
 Notaria Pública Cuarta Barroagada
 Manta = Manabí



ESTAS 08 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Viquez

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO.
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS
DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL CINCO. ESCRITURA NUMERO : QUINIENTOS
CUARENTA Y UNO. DOY FE.-

ecm


Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarto
Monte = Manabí



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. MARIA VERONICA PERALTA CARRERA, a favor de la Sra. NILA MARIA CARRERA SANTANA, signado con el número 541, de fecha dos de marzo del año dos mil cinco, fue autorizado ante el Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Desconociendo la Notaria la supervivencia de la poderdante, Manta, veintiuno de junio del dos mil trece. Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (E). *g*



Elsye Cedeno
Abogada
Calle 10 de Agosto, No. 1000
Manta, Ecuador

g
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta
Ecuador



g

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. MARIA VERONICA PERALTA CARRERA, a favor de la Sra. NILA MARIA CARRERA SANTANA, signado con el número 541, de fecha dos de marzo del año dos mil cinco, fue autorizado ante el Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Manta, veintisiete de noviembre del dos mil trece. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (E). *E*



Elsye Cedeno
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

CEDEÑO
CUARTA MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43147:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos cuerpos de terrenos en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta. PRIMER CUERPO: Por el Frente, diez metros noventa centímetros y linderando con calle publica denominada hoy diecisiete POR ATRAS: Con nueve metros setenta centímetros y linderando con propiedad de la vendedora POR UN COSTADO: Doce metros veinticinco centímetros y linderando así mismo con propiedad de la vendedora POR EL OTRO COSTADO. Trece metros veinte centímetros y linderando con la avenida ocho . SUPERFICIE TOTAL; Ciento treinta y un metros cuadrados. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.445 08/06/2005	20.637

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 08 de junio de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.637 - Folio Final: 20.645
Número de Inscripción: 1.445 Número de Repertorio: 2.681
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora esta representada por la Sra. Nila Maria carrera Santana en calidad de mandataria, dos cuerpos de terrenos en el cual se encuentra construida una casa, ubciada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta PRIMER CUERPO: Con una superficie total de ciento treinta y un metros cuadrados SEGUNDO CUERPO, Los dos cuerpos de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo ciego.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 43147



Comprador 80-000000071158 Peralta Carrera Maria Veronica Casado(*) Manta
Vendedor 13-03423006 Peralta Lopez Ramon Italo Soltero Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:46 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: *Maria Peralta Carrera*

Elaborado por : *Mayra Dolores Salto Mendez*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43148



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43148:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos cuerpos de terreno en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta SEGUNDO CUERPO: POR EL FRENTE: Siete metros cincuenta centímetros y avenida numero ocho POR ATRAS: Ocho metros cuarenta centímetros y terrenos de la Sra. Maria G. Benz de Azua. POR UN COSTADO: Nueve metros diez centímetros y propiedad de la Sra. Maria G. Benz Viuda de Azua POR EL OTRO COSTADO: Nueve metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del comprador Señor Peralta Lopez. SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.445 08/06/2005	20.637

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inserito el: *miércoles, 08 de junio de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.637 - Folio Final: 20.645
Número de Inscripción: 1.445 Número de Repertorio: 2.681
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 30 de marzo de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora esta representada por la Sra. Nila Maria carrera Santana en calidad de mandataria, dos cuerpos de terrenos en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta PRIMER CUERPO: Con una superficie total de ciento treinta y un metros cuadrados SEGUNDO CUERPO, Los dos cuerpos de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo de terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Certificación impresa por: *Mys*

Ficha Registral: 43148



Página: 1 de 2

Comprador 80-000000071158 Peralta Carrera Maria Veronica Casado(*) Manta
Vendedor 13-03423006 Peralta Lopez Ramon Italo Soltero Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:40:14 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: *María Peralta Carrera*

Elaborado por: *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incluir una que contiene un PODER ESPECIAL, de conformidad a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: INTERVINIENTE.- comparece, otorga y suscribe el presente PODER ESPECIAL el señor JAMES ARTHUR PORTUGUEZ, poseedor del pasaporte no. 136070585, por sus propios derechos, a quien en adelante se podrá denominar el poderdante o el mandante.-

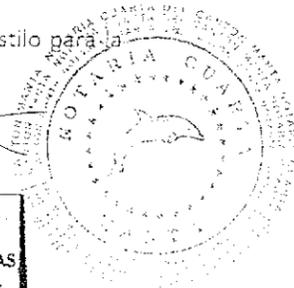
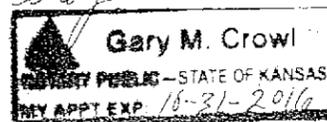
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El poderdante dentro de la sociedad conyugal conformada con su cónyuge la señora MARIA VERONICA PERALTA CARRERA, son propietarios de bienes inmuebles ubicados en el Ecuador, y es su intención adquirir o vender los mismos.-

TERCERA: MATERIA DEL PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes, el señor JAMES ARTHUR PORTUGUEZ, otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NILA MARIA CARRERA SANTANA, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 130143256-1, para que en su nombre y representación ejecute lo siguiente: a) Proceda a administrar en forma general los bienes inmuebles de los cuales el mandante es legítimo propietario, b) Para que suscriba escrituras públicas de transferencias de dominio, especialmente para que pueda vender a favor del señor Ceiso Vicente Peralta Carrera, un terreno ubicado en el cantón manta, Provincia de Manabí, republica del ecuador, el mismo que se compone de dos cuerpos de terreno, que unidos forman uno solo, adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de Mayo del 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 8 de junio del 2005, por mi cónyuge señora María Verónica Peralta Carrera.-c) La mandataria queda facultada para que concorra a cualquier Notaria Pública de la República del Ecuador y suscriba tanto promesas de venta si fuere del caso, o directamente las escrituras públicas, de compra venta, aceptaciones, rectificaciones o aclaratorias de compra venta, así mismo queda autorizada para realizar hipotecas, donaciones, cesiones, permutas, autorice la inscripción de las escrituras públicas en el Registro de la Propiedad correspondiente.- d) Para que pueda adquirir a través de compra venta, donación, cesión, toda clase de bienes sean estos muebles o inmuebles, en nombre del mandante y actúe como si fuera el mismo.- e) Igualmente, se faculta a la mandataria para que si el caso lo exige, contrate los servicios de un profesional del derecho solo a efectos de Procuración Judicial, a fin de velar por los intereses del mandante, otorgándole a dicho procurador, las atribuciones contenidas en los artículos cuarenta y siguientes del Código de procedimiento civil, inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho el mismo cuerpo legal, que de por si requieren de clausula especial.-f) También queda autorizada la mandataria para que de requerirse concorra a cualquier entidad pública o privada en el Ecuador, y pueda comparecer a nombre del mandante en cualquier asunto que sea relacionado con los bienes inmuebles del ya mencionado mandante.- g) El mandante inviste a su mandataria de todas las facultades señaladas en las leyes ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de Poder.-

LA DE ESTILO. Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.-

State of: Kansas
County of: Shawnee

Signed before me on: Dec. 9, 2013
By: James Arthur Portugal



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This Public Document

2. has been signed by GARY M. CROWL

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of the State of Kansas

Certified

5. at Topeka, Kansas

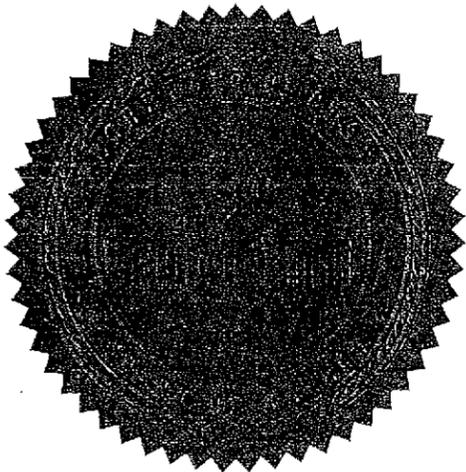
6. the 9th day of December, A.D. 2013

7. by Kris W Kobach, Secretary of State

8. No. 13-05642

9. Seal/Stamp:

10. Signature



Kris W. Kobach

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2013.13.08.09.04.P8311. **DOY FE.** - *E*



Elsy Cedeño Meréndez
Ab. Elsy Cedeño Meréndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 108236

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16847

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-12-18-000

Ubicado en: CALLE 17 AV. 8 BARRIO CORDOVA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 281,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304330481

PERALTA CARRERA MARIA VERONICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49456,00
CONSTRUCCIÓN:	98325,00
	<hr/>
	147781,00

Son: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES

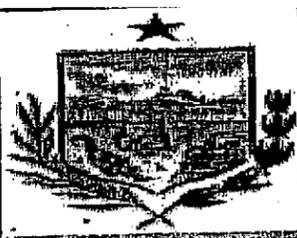
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/11/2013 11:23:17

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DECENTRALIZADO
DE MANANTLA

FECHA DE INGRESO:	13/12/19	FECHA DE ENTREGA:	13/12/19
CLAVE CATASTRAL:	1-04-12-19		
NOMBRES y/o RAZÓN	República Católica de Venecia		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	1041231000
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *Cont. Ind. de Propiedad*

[Signature]
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *Se inspeccionó el predio...*

[Signature]
FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA: *13/12/19*

INFORME TÉCNICO:

[Signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

[Signature]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRÓ
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DE MANIZALES

FECHA DE INGRESO:	15/12/12	FECHA DE ENTREGA:	15/12/12
CLAVE CATASTRAL:	1-014-12-18		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Peregrina Campesina		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	15/12/12
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: *REVISIÓN DE VALORES*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *Se desmolda el terreno 1841218
por estar en zona urbana
El valor de este sigue siendo*

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se ordena pagar de acuerdo a los valores

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 19/12/12

INFORME DE APROBACIÓN.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43148

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43148:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de noviembre de 2013*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos cuerpos de terreno en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta SEGUNDO CUERPO: POR EL FRENTE: Siete metros cincuenta centímetros y avenida numero ocho POR ATRAS: Ocho metros cuarenta centímetros y terrenos de la Sra. Maria G. Benz de Azua. POR UN COSTADO: Nueve metros diez centímetros y propiedad de la Sra. Maria G. Benz Viuda de Azua POR EL OTRO COSTADO: Nueve metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad del comprador Señor Peralta Lopez. SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.445 08/06/2005	20.637

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 08 de junio de 2005*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 20.637 - Folio Final: 20.645
 Número de Inscripción: 1.445 Número de Repertorio: 2.681
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 30 de marzo de 2005*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La compradora esta representada por la Sra. Nila Maria carrera Santana en calidad de mandataria, dos cuerpos de terrenos en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta PRIMER CUERPO: Con una superficie total de ciento treinta y un metros cuadrados SEGUNDO CUERPO, Los dos cuerpos de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 43148

Página: 1 de 2

Comprador 80-000000071158 Peralta Carrera Maria Veronica Casado(*) Manta
Vendedor 13-03423006 Peralta Lopez Ramon Italo Soltero Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:40:14 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: *Verónica Peralta Carrera*

Elaborado por : *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43147



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43147:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de noviembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos cuerpos de terrenos en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta. PRIMER CUERPO: Por el Frente, diez metros noventa centímetros y linderando con calle publica denominada hoy diecisiete POR ATRAS: Con nueve metros setenta centímetros y linderando con propiedad de la vendedora POR UN COSTADO: Doce metros veinticinco centímetros y linderando así mismo con propiedad de la vendedora POR EL OTRO COSTADO. Trece metros veinte centímetros y linderando con la avenida ocho. SUPERFICIE TOTAL; Ciento treinta y un metros cuadrados. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.445 08/06/2005	20.637

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 08 de junio de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.637 - Folio Final: 20.645
Número de Inscripción: 1.445 Número de Repertorio: 2.681
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de marzo de 2005



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora esta representada por la Sra. Nila Maria carrera Santana en calidad de mandataria, dos cuerpos de terrenos en el cual se encuentra construida una casa, ubicada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta PRIMER CUERPO: Con una superficie total de ciento treinta y un metros cuadrados SEGUNDO CUERPO, Los dos cuerpos de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 43147

Página: 1 de 2

Comprador
Vendedor

80-000000071158 Peralta Carrera Maria Veronica
13-03423006 Peralta Lopez Ramon Italo

Casado(*) Manta
Soltero Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:46 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: *Maria Peralta Carrera*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendóza*
131013711-0

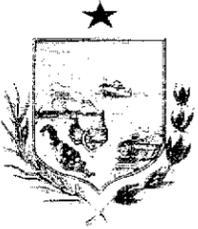


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0088026

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PERALTA CARRERA MARIA VERONICA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1041218000 C. 17 S/N AV. 8
Manta, catorce de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Hervas Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000900001
 Dirección: Av. Alba y Calle 9 - Telf: 2511-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000208213

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-04-2-8-000	281,00	\$ 190.299,47	C. 17 SIN AV B	2013	105165	208213
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS.			
PERALTA CARRERA MARI VERONICA		1304333481	CONCEPTO			
10/17/2013-2000 HOYOS VERONICA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PRE-CIAL			
			Interes 30% IVA			
			MEJORAS 2011			
			MEJORAS 2012			
			MEJORAS HASTA 2010			
			TASA DE SEGURIDAD			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
			\$ 126,27	\$ 10,51	\$ 136,72	
			\$ 19,24		\$ 19,24	
			\$ 18,39		\$ 18,39	
			\$ 213,37		\$ 213,37	
			\$ 81,13		\$ 81,13	
					\$ 468,85	
					\$ 468,85	
					\$ 0,00	

[Handwritten signature and stamp]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

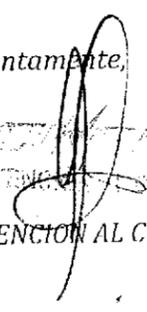
Manta, 18 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que EL SRA. PERALTA CARRERA MARIA VERONICA con nº de cedula 130433048-1 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

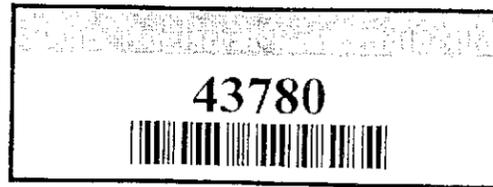


ATENCION AL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43780:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de enero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION de dos lotes de terreno, ubicados en la Calle Diecisiete de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Diecinueve punto setenta y cinco metros y avenida ocho ATRAS: veinte punto sesenta y cinco metros con Maria G Benz de Azua. COSTADO DERECHO: Nueve punto diez metros - con Maria G. Benz de Azua COSTADO IZQUIERDO: Diez punto noventa metros calle diecisiete Con una superficie total de DOSCIENTOS CUATRO PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.445 08/06/2005	20.637
Compra Venta	Compraventa y Unificación	102 09/01/2014	1.701

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 08 de junio de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.637 - Folio Final: 20.645
Número de Inscripción: 1.445 Número de Repertorio: 2.681
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de marzo de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La compradora esta representada por la Sra. Nila Maria carrera Santana en calidad de mandataria, dos cuerpos de terrenos en el cual se encuentra construida una casa, ubciada en la calle diecisiete de la ciudad de Manta PRIMER CUERPO: Con una superficie total de ciento treinta y un metros cuadrados SEGUNDO CUERPO, Los dos cuerpos de terreno unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071158	Peralta Carrera Maria Veronica	Casado(*)	Manta

Vendedor

13-03423006 Peralta Lopez Ramon Italo

Soltero Manta

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 09 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.701 - Folio Final: 1.721

Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 212

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Nila Maria Carrera Santa en su calidad de apoderada de los conyuges señores Maria veronica Peralta Carrera Santana en calidad de apoderada de los conyuges. Señores maria Veronica Peralta Carrera y James Arthur Portuguez, **s e g u n d o p o d e r**
COMPRAVENTA DE DOS LOTES DE TERRENOS Y UNIFICACION
En esta escritura el comprador adquiere dos lotes de terrenos ubicados en la calle diecisiete de esta ciudad de Manta los mismos que unificados dan una superficie total de doscientos cuatro punto setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04330499	Peralta Carrera Celso Vicente	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000071158	Peralta Carrera Maria Veronica	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071811	Portuguez James Arthur	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1445	08-jun-2005	20637	20645

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:33:16 del viernes, 10 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1/4/2014 11:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVÁLUCO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-04-12-8-003	20472	\$ 133.382,86	CALLE 17 AV. 8 BARRIO CORDOVA	2014	112936	226128
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PERRALTA CARRERA CELSO VICENTE		1304330499	Costa Judicial			
1/4/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 80,02	(\$ 8,00)	\$ 72,02
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 17,36		\$ 17,36
			MEJORAS 2012	\$ 18,00		\$ 18,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 213,37		\$ 213,37
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 60,01		\$ 60,01
			TOTAL A PAGAR			\$ 378,76
			VALOR PAGADO			\$ 378,76
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Srta. Maritza Parraga


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PERALTA CARRERA CELSO VICENTE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-11-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Divorciado**




130433049-9

INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERALTA LOPEZ LUIS VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARRERA SANTANA NILA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAQUIL 2011-02-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-24**

V3339V3222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
3249891

Manta, 3 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PERALTA CARRERA CELSO VICENTE** número de cedula **C.I. 130433049-9** **SI** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Tanyila Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
PERALTA CARRERA CELSO VICENTE
C.I.130433049-9